

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **8 de agosto de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 651/19.- PRESIDENCIA.- 1. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN, POR SUSTITUCIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, DE DELEGACIÓN EN LOS DIRECTORES GENERALES Y COORDINADORES LA FACULTAD DE REALIZACIÓN DE INFORMES Y COMPROBACIONES ATRIBUIDOS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN EL ART. 118 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.-

Visto el informe emitido por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar expresamente en los Directores Generales y Coordinadores del Ayuntamiento de Córdoba la realización de los informes y comprobaciones atribuidos al órgano de contratación en el art. 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.-

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Córdoba.-

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a todos los Servicios afectados y a la Intervención Municipal para su conocimiento y efecto.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Ilma. Sra. Teniente de Alcalde Delegada de

<p>Código Seguro de verificación:NP1f98vpdr1OeDwMn1OEjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Transformación Digital e Innovación	FECHA	16/08/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 NP1f98vpdr1OeDwMn1OEjw==			

Transformación Digital e Innovación, por sustitución del Sr. Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.

V.º B.º

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN,
(P.S. Dto. 5944 de 18 de julio de 2019)

2 de 2

Código Seguro de verificación:NP1f98vpdr1OeDwMn10Ejw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Transformación Digital e Innovación	FECHA	16/08/2019
	Jose Alberto Aicantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	NP1f98vpdr1OeDwMn10Ejw==	PÁGINA 2/2
 NP1f98vpdr1OeDwMn10Ejw==			